

ACTA CONSEJO DE CAMPUS N°02/2021

Miércoles 07 de abril 2021, 15:00 horas

Plataforma Teams.

Preside la reunión: Directora General del Campus Los Ángeles, Dra. Helen Díaz Páez

Asisten: Subdirector Académico y Estudiantil, Dr. Mauricio J. Rondanelli Reyes; Director Escuela de Ciencias y Tecnologías, señor Jorge Sandoval Reyes; Directora Escuela de Educación, Dra. Xeny Godoy Montecinos; Decana Facultad de Enfermería, Dra. Vivian Jofré Aravena y el Pdte. Federación de Estudiantes Campus Los Ángeles, señor Osvaldo Azócar Pizarro.

Directores de Departamentos Escuela de Educación:

Dra. Laura Torre Rivera, Dr. Andrés Troncoso Ávila, Dr. Rubén Abello Riquelme.

Directores de Departamentos Escuela de Ciencias y Tecnologías:

Pablo Novoa Barra, Fernán Vásquez González, Dr. Guido Staub

TABLA

1. Aprobación Acta N°1-2021
2. Cuenta
 - a) Dirección General
 - b) Subdirección Académica y Estudiantil
3. Incentivos Campus a Publicaciones
4. Trabajo en comisión análisis situación colaboradores
5. Varios

Dra. Díaz, inicia la reunión dando la bienvenida a todos/as, señalando que es el 2do. Consejo del Campus del 2021.

1. Aprobación Acta Consejo N°01

Dra. Díaz señala que hubo un par de acotaciones sobre hacer más cortas las actas, pero a pesar de lo larga y extensas que son, ustedes saben que el sentido de las actas tiene como finalidad ir recogiendo las opiniones y los distintos aportes de cada uno de los asistentes.

2. Cuenta

- a) Dirección General

La Directora señala que la Dirección del Campus se ha integrado al trabajo que estaba detenido desde el año 2020, que dice relación con la Mesa de Trabajo Institucional.

Recuerda que la Universidad implemento una mesa tripartita que la integran representantes de los tres grupos de facultades, más representantes de los Campus, en este caso, son los directores generales, los representantes de los estudiantes las tres federaciones, más la CGE en Concepción y los representantes de los sindicatos en un sistema de paridad, en el entendido de que, por cada sindicato, van dos representantes siendo cada uno de distinto géneros.

Esta mesa había trabajado largamente durante el año 2019, sin embargo, con la emergencia de todo lo que conllevó el coronavirus y situaciones emergentes que se fueron dando, se produjo un receso en el trabajo de la Mesa Institucional.

Recientemente se ha retomado el trabajo a través del DECRETO U. DE C. N° 2021-026, se da inicio al trabajo de la Mesa Institucional, la cual partió con su primera reunión el 1° de abril.

La primera actividad de la Mesa Trabajo Institucional, y por eso está en esta cuenta de la dirección, es aprobar el acta que se había generado en el trabajo previo y que tiene relación con las actividades que se compromete la Mesa a revisar y analizar durante este periodo de trabajo.

El acta tiene una serie de puntos que son fundamentales. (Comparte presentación del borrador del acta).

(Documento se adjunta al final del acta).

Entrega nómina de los integrantes de la Mesa de Trabajo Institucional, indicando los nombres.

En lo que dice relación a “representantes estudiantiles de cada uno de los Campus”, indica que, en este caso debe participar, ya que está presente en la reunión Osvaldo Azocar, en su calidad de Pdte. de la Federación, se subentiende que el Pdte. de la Federación del Campus Los Ángeles, también está llamado a integrar la mesa en este nuevo periodo.

Señala que quiere compartir, básicamente cuales son las temáticas que se acordaron y que ya fueron aprobadas y que se van a trabajar en sesiones de discusión en esta Mesa.

El primer acuerdo tiene que ver con uno de los puntos fundamentales, lo que es la validez y el uso de lo que hace referencia al “Protocolo de actuación relacionado con las conductas constitutivas de acoso, violencia y discriminación por razón de sexo, identidad de género, expresión de género u orientación sexual”.

Básicamente la mesa, y uno de los primeros acuerdos es tomar como propio y como institución este protocolo de trabajo y hacerlo extensivo en cada una de las acciones que se vayan generando al interior de la universidad.

El segundo acuerdo tiene que ver con avanzar en la triestamentalidad.

Esto está relacionado con un punto que se tiene que seguir trabajando que tiene que ver con cómo se logra propiciar al interior de la universidad de concepción, un proceso que sea más participativo, que incorpore la democracia y la transparencia, que sea representativo y que permita a la universidad incorporar a la triestamentalidad.

Al acuerdo al que se ha llegado es generar una instancia que sea consultiva y que pueda aportar, ya que tenemos ciertas limitantes en los estatutos institucionales y en la reglamentación que nos impide generar otro tipo de participación.

El siguiente acuerdo hablaba sobre la transparencia.

Ustedes lo habrán visto ya en ejecución, que básicamente tienen relación con establecer un formato de difundir y ser transparente en toda la documentación universitaria, esto se ha ejecutado a través de la implementación de las distintas plataformas o las páginas que están ancladas a la pág. Institucional, documentos udec.cl, donde podemos encontrar las actas de los consejo académicos, la reglamentación de la universidad y todos los documentos que son oficiales y que van dando cuenta del trabajo al interior de la universidad, de las facultades y de las distintas reparticiones.

Indica que tiene que comentar que en la reunión del 1° de abril, siete integrantes de la mesa manifestaron e hicieron ver que aún estamos al debe en la transparencia, argumentando que les parece pertinente que la universidad inclusive transparente otras situaciones, como son las contrataciones, las remuneraciones y todos los aspectos financieros que involucran a la universidad. No se llegó a un completo acuerdo, y se va a seguir analizando en las siguientes sesiones de actividades de la mesa.

El último acuerdo es llegar y avanzar en una igualdad entre los campus.

Este cree que es el más importante para nosotros y que tiene que ver con un acuerdo que menciona la necesidad de equiparar el funcionamiento, igualdad de condiciones entre los campus que son ajenos al campus central, llámese Los Ángeles, Chillán.

Involucra también distintos aspectos que van de la mano de la operacionalización de funcionamiento, de las reparticiones que existen al interior de los campus y algo no menor que se ha conversado al interior de nuestro campus, que tiene que ver con accesos tanto a las condiciones de infraestructura y de otros elementos que son propios de la comunidad universitaria.

Dra. Díaz, señala que se le olvidó mencionar anteriormente que en los acuerdos por transparencias hay un punto muy importante que dice relación con homologar la normativa universitaria al interior de las facultades, los departamentos y las distintas reparticiones. Fue largamente discutido, y que tiene mucho sentido, nosotros como campus lo vivimos diariamente, la reglamentación existente al interior de la universidad no es homologable entre las reparticiones.

Un punto que ha estado en la palestra en estos últimos días, que hace referencia a quienes son los electores en los casos de la elección de los directores de departamento en nuestro Campus en particular, es un punto que nos separa y nos distancia de la situación en otras reparticiones, porque el reglamento para elección de directores de departamentos de ambas escuelas, en nuestro caso, establece tácitamente a través de sus art. 30 y art. 57 del Reglamento Especial de Campus, que son electores todos los académicos que integren un departamento y que cumplan con el requisito de un año de antigüedad y más de 22 horas de contrato.

Se menciona además, que el acta de la mesa de trabajo institucional fue aprobada en la sesión del día 1º de abril y nos da el paso para que esta mesa institucional empiece a ahondar en cada una de las temáticas que están contempladas en los puntos que le he expuestos en estos momentos.

La Dra. Díaz continúa informando que se recibió la semana pasada los resultados de ISTAS 21. El proceso concluyó con un porcentaje bastante amplio de respuestas para el Campus Los Ángeles, superando el 90% de participación, sin embargo, nos ha dejado con algunas situaciones que nos parecían que iban a suceder, es decir, todos asumíamos que en estos resultados del ISTAS 21 iba a ver un alto grado de problemáticas que se iban a evidenciar, en particular a través de la dimensión N°5, que hace referencia a la doble presencia, por el mismo hecho de estar trabajando a distancia y al interior de nuestros hogares.

Sin embargo, en algunas reparticiones emergieron también otras áreas que se están manifestando con un riesgo alto y éstas serían, en lo hace mención del reconocimiento de los trabajadores y las compensaciones.

Nosotros como integrantes de esta mesa de trabajo vamos a empezar a planificar, junto al resto de los actores, cuáles son las medidas que se deben implementar al interior del Campus, viendo estos resultados, y cuáles son las propuestas para ir mejorando estos indicadores negativos, de acuerdo con lo que establece este protocolo de vigilancia.

Desea comentar que Enfermería a diferencia del resto del Campus, salió muy bien en esta encuesta, comparte con nosotros esta situación de riesgo más alto, en la doble presencia, pero a diferencia del resto del Campus, ellos salen con riesgo bajo en el contexto general, nosotros quedamos catalogados como riesgo medio como Campus en General.

El Prof. Sandoval entrega información, indicando que el miércoles pasado, 15 minutos antes de las 12 que se reúne el Foro Constituyente, estaba el señor Rector, para comunicarles a todos los que integran este conjunto académico, de que la Dra. Ximena GOUCHE, quien es la coordinadora del Foro Constituyente, salía del cargo que tenía en la Unidad de Género y asumía como coordinadora de la comisión que va a reformar los estatutos.

La Dra. Díaz, señala que se atrevería a decir que nuestros estatutos tuvieron su tiempo de accionar, pero los tiempos cambian, la universidad no es la del 1900, 1950 y los estatutos siguen estáticos, inamovibles y nos están generando muchas dificultades para avanzar en la universidad y cada día se hace más evidente que debe haber una reforma y una actualización a los estatutos.

Plan de Retiro.

Señala que ha llegado la información sobre Plan de Retiro que la universidad ha propuesto a los Sindicatos. Se nos entregó la instrucción a los Directivos de los Campus y Decanos de generar una difusión de lo que contempla este Plan de Retiro.

El Plan de Retiro está indicado a través de la Nota N°070/2021 de la Dirección de Personal y establece dos formatos para el retiro del personal.

Uno llamado Plan de Retiro Extraordinario y un formato que está denominado como Plan de Retiro Ordinario.

El Plan de Retiro Extraordinario es para aquellas personas que hayan superado en más de cinco años el plazo de jubilación, es decir una mujer que tenía que jubilar a los 60 años y no se jubiló y que esté sobre los 65, desde los 65 para arriba entra en este extraordinario. Un hombre que se debería jubilar a los 65 años, pero que ya supera los 70 años, debiera entrar en este plan de retiro extraordinario.

El Plan de Retiro Ordinario contempla a aquellos que están en el plazo de jubilación o que están bajo a estos 5 años. En el caso de las mujeres entre 60 y 65 años, en el caso de los hombres entre 65 y 70 años.

Ambos planes tienen condiciones distintas. El Plan Extraordinario tiene plazo hasta el 30 de abril para presentarse cada una de las personas que quiere incorporarse a él. Y en el caso del Retiro Ordinario tienen plazo hasta el 30 de diciembre.

La Directora hace presentación a diversas láminas y entrega explicación de cada una de ellas en relación con el Proceso del Plan de Retiro. (documento se adjunta al final del acta).

La Dra. Díaz, da término con estos puntos a la Cuenta General de la Dirección.

Indica que, en relación con la Cuenta de la Subdirección, se conversó con el Prof. Rondanelli, que no iba a ser pertinente hacer esta cuenta en el día de hoy, pero si le quiere pedir la palabra a él, para que le dé un poco más de énfasis y complemente lo que se le solicitó en estos últimos días, en relación con la carta, para que designen un representante como integrante del Comité de Crisis de Campus, en el caso de pregrado.

Dr. Rondanelli, señala que efectivamente que en función del contenido de este Consejo de Campus, y dado que la información principal académica, desde la Subdirección ha sido informada periódicamente a las Jefaturas de Carreras con copia a los Directores de Departamentos, de los distintos temas y situaciones que suceden en el Campus, propiciamos solamente este remarque, como dice la Directora, con respecto a la constitución de, lo llamaremos así, un comité de crisis local en el Campus Los Ángeles y que va a constar de la conformación por parte de la Administración, Investigación, Postgrado, pero lo que nos compete a nosotros, en pregrado.

Estuvimos en conversación con la Dirección General y vimos la mejor operatividad de este sistema, que no es menor, que es de un trabajo serio y de una responsabilidad enorme respecto de lo que significa el aseguramiento en actividades presenciales de nuestro estudiantado.

De tal manera, que se les ha solicitado a los Directores de Escuelas, que puedan designar a un representante de su Escuela, de sus departamentos, que pueda asumir el liderazgo de concentrar la información requerida que está en los anexos, que también fue enviado por el correo de la Dirección General, para proceder a conformar este Comité de Crisis Local, para evaluar las solicitudes de actividades presenciales de nuestros estudiantes, hacer un estudio, hay un requerimiento para ello que está estipulado en un pdf que va adjunto en el correo y que básicamente tienen que ver con el trabajo, primero del Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles, de cada carrera, que revisa y analiza las solicitudes presentadas, esas solicitudes después son enviadas a la Subdirección Académica, donde evaluamos la resolución del Comité de Docencia y agregamos nuestra proposición, nuestra sugerencia, si hiciera falta algún detalle se vuelve a requerir al Comité de Docencia, una vez que están todos los antecedentes y que la Subdirección emana una opinión respecto de las solicitudes, éstas van a llegar a la Escuela de Educación o a la Escuela de Ciencias y Tecnologías, de acuerdo al caso de/la estudiante y la Escuela tendrá que hacer, a través de la persona que hayan elegido o designado, posiblemente, lo pensamos también con ayuda de secretaría, de alguna secretaria eso lo determinan ustedes, llenan las planillas que están establecidas y normalizadas y esa información es enviada al Comité de Crisis Central de Concepción, con la proposición de la Escuela, y el Comité de Crisis la revisa, porque pudiese haber alguna objeción, para lo cual van a preguntar a la Escuela al respecto.

Las Escuela debe enviar esta planilla con todos los antecedentes, un paréntesis, el documento Excel, que corresponde a la planilla 3, lo digo desde ya y para que quede en grabación, es sumamente importante, todos los demás documentos son los requeribles, los que se piden, lo que cada alumno tiene que anexar en su carpeta, pero es el anexo 3 y hay que completar el que usa el Comité de Crisis Central y la DISE Concepción, para otorgar el nuevo seguro COVID contra el Covid19. Y por favor, ese formulario no deben cambiarlo a ningún otro formato y mantenerlo siempre en Excel, lo digo porque hasta el momento ha sido la Subdirección quien es la que ha tomado toda esta actividad de los seguros y realmente en algunos casos, y lo pienso siempre en positivo, proactivo, el Jefe de Carrera lo hizo por mejor y homologó todos los documentos y puso el documento Excel en Pdf y no sirve porque hay que hacer toda una transformación. Es más simple recalcar que sea en ese formato y si ustedes me lo permiten también, eso significa después que la persona encargado copia y pega y para los que van a evaluar también es más fácil y expedito ese análisis

En eso consiste la labor de este comité, él ya informó a Concepción, que tal como se les ha solicitado desde la casa central, esta información tiene que ser enviada a más tardar el viernes 09 de abril, por la Directora General del Campus, por lo tanto, asumimos que cualquier tipo de inducción, como la que se puede estar haciendo en este momento, un poco más en detalle, más calmada, se podrá hacer la próxima semana y se comunicó a Concepción que estos comités locales de pregrado constituidos por las dos Escuelas comenzaría a funcionar a contar de la semana del 19 de abril a medida que haya requerimiento.

Señala que hay que recordar también que todo lo que sea práctica virtual no hay necesidad de hacer este procedimiento y se puede hacer de la manera tradicional enviando la información correspondiente a la Prof. Lorena Antileo en Asuntos Estudiantiles.

El Dr. Rondanelli, señala que básicamente es eso, sabe que son varias cosas pero van a tener la oportunidad de poder puntualizarlo, pero es un trabajo sistemático, en donde la mayor concentración al respecto, es en el análisis de la aprobación o no aprobación de que un estudiante vaya a una práctica presencial, el resto es mecánico, es completar planillas, juntar antecedentes, pero hay que evaluar, hasta el momento se ha hecho un trabajo arduo por parte de Concepción, que hasta el momento lleva los tres campus, pero hemos logrado ir sacando a los estudiantes, permitiendo que egresen pero tomando todos los resguardos y debe decir que nuestros estudiantes han tenido la consideración al respecto, cuando se les ha pedido que esperen una semana, hemos pedido que interactúen las jefaturas de carreras con la empresa, para ver si la empresa puede dar alguna factibilidad extra se ha tenido, por lo tanto puede decir, que desde el segundo semestre del año pasado no se han tenido mayores dificultades, salvo luchar constantemente con la condición del paso a paso, que nos ha ido cambiando y que nos va afectando.

Ante la consulta si necesariamente el representante de la Escuela debe ser un/a Jefe/a de Carrera. No es necesario.

Dra. Díaz, señala que, para complementar, informa que, desde la Dirección General, se envió y se designó como representante de este Comité de Crisis Local, al encargado para Postgrado en el Campus Los Ángeles, al Prof. Aguayo, y para investigación al Jefe de la Unidad de Investigación al Prof. Pereira.

Oswaldo, Pdte Fec., tiene una consulta referente el Comité de Crisis Local, si la triestamentalidad estudiantil, que viene abarcando la mayoría de los pregrados, van a tener injerencia con un representante para poder participar de este comité de crisis, si bien quizás no tomar decisiones, no participar mediante un voto, pero si para poder bajar información más directa al base estudiantil.

Dr. Rondanelli, señala que no está contemplada la participación en este comité de crisis local, porque la participación del estudiante si está asegurada y tiene la importancia que señala Oswaldo, de dar a conocer y difundir a toda la carrera en el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles.

El Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles que es la primera instancia en recibir los antecedentes de solicitud para una práctica presencial que le hace llegar la jefatura de carrera, ese consejo tiene en su conformación la representación estudiantil, ahí está asegurada la representación de los/as estudiantes.

3. Incentivos Campus a Publicaciones.

Se invita al Prof. Pereira quien va a exponer sobre los incentivos generados al interior del Campus.

Dra. Díaz, indica que como introducción quiere comentar que existe una mecánica de incentivos propios que implementó, con antelación, la Dirección General, de ese entonces, hace bastante años al interior de nuestro Campus y que tuvo como finalidad motivar e incentivar a los investigadores del Campus para generar publicaciones en revistas SCIELO e ISI, este es un incentivo adicional por sobre el que genera Vicerrectoría de Investigación, la VRID.

Es decir, los académicos siempre han podido generar y solicitar el incentivo institucional que proviene desde la VRID, pero, además generaban y solicitaban un incentivo al interior del Campus.

Quiere aclarar en este punto un elemento que es fundamental, en algunas facultades existe un segundo incentivo, pero generados por las facultades, en el caso nuestro Campus, este incentivo podría provenir de las escuelas si ellas estiman también pertinente implementarlo, y pudieran solicitar un incentivo propio.

La Dra. Díaz, señala que como este incentivo depende de los recursos propios del Campus, nosotros hemos mantenido un ítem asignado desde esta Dirección a la Unidad que dirige el Prof. Pereira, sin embargo, nos enfrentamos a una realidad nueva que es la incorporación de las publicaciones Scopus dentro de los incentivos, es decir, hasta hace un tiempo, nosotros solamente generábamos incentivos por aquellas publicaciones que fueran ISI, WOS en el lenguaje actual y SCIELO, sin embargo, la incorporación de aquellas publicaciones SCOPUS nos genera una problemática que requerimos analizar.

Le solicité al Prof. Pereira que estableciera una propuesta que podamos revisar en esta reunión de Consejo de Campus, que es la propuesta desde la Dirección, para poder avanzar con relación a estos incentivos que se han estado entregando y otorgando tradicionalmente al interior de nuestro Campus.

La Dra. Vivian, desea informar que en la Facultad de Enfermería no existe incentivo, pero sabe si de otras facultades que si lo tienen. Recuerda, además, que el Sindicato N°2, al menos también hace incentivo para sus sindicalizados de las publicaciones.

El Dr. Rondanelli, indica que solo para clarificar, me distraje en algún momento cuando usted hablo de la alternativa de que los departamentos evaluaran la posibilidad de incentivar alguna publicación de sus pares.

La Dra. Díaz, indica que es una posibilidad cierta hay muchas otras reparticiones, por eso se le consulto a la Dra. Vivian, si es que ellos generan estos incentivos adicionales, considerando una forma de potenciar también la investigación.

Hay que recordar que estos incentivos, en cualquiera de los casos tienen que provenir de los recursos de ingresos propios, no son de recursos institucionales, que es la misma situación que vivimos nosotros como Dirección General de Campus, es decir, esto no es un ítem que nosotros pedimos a Concepción para que nos entreguen y luego proceder a repartirlo entre nuestros investigadores, porque la Universidad ya tiene establecido un ítem de incentivo a través de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Para nosotros la única posibilidad que existe, es si es que existen Departamentos y Escuelas que quieran generar un nuevo incentivo por su cuenta, podrán hacerlo siempre y cuando también puedan distribuirlo desde los recursos propios que tengan para ese fin.

La Dra. Díaz, señala que lo que nos está sucediendo, es que hemos ido vislumbrado que el efecto de aumentar las publicaciones en el Campus se ha ido cumpliendo, si bien es cierto, cuando se implementó este incentivo existía una muy baja tasa de investigación en el Campus, con el correr de los años hemos ido viendo que ha aumentado, que hay escuelas que son más productivas que otras. A todas luces la Escuela de Ciencias y Tecnologías tiene una productividad en investigación mucho mayor que la Escuela de Educación, sin embargo, este avance en cuanto a las publicaciones nos ha generado que si bien en un comienzo se podría pensar que los montos asignados eran bastante bajos, hoy en día al tener al tener mayor cantidad de investigadores y casos de investigadores que publican dos, tres artículos por año, los montos se van acrecentando y el costo para nuestra Dirección va haciéndose cada vez más oneroso.

A eso agregarle la situación de que recientemente se ha tomado la normativa, ustedes recordaran la carta aclaratoria que llegó para la Directora de Campus, junto con la carta y el decreto que indicaba el pago de los incentivos a las publicaciones Scopus.

En término concretos lo que sucedió es que motivo que las facultades que integran el grupo de las áreas sociales fundamentalmente solicitaron que se incorporara un incentivo a las publicaciones Scopus, debido a que existen áreas del desarrollo universitario y del saber que principalmente publican a través de este tipo de medios de prensa.

No sabe si lo comentó anteriormente, en el decreto como tal, no se mencionaba a la Escuela de Educación, siendo esta parte de ese grupo en particular, eso explica que haya emergido una 2da. carta aclaratoria, que tiene que haberles llegado a ustedes también, en la cual se incorpora y se hace saber y entender que la Escuela de Educación, también se hace participe de este incentivo para las publicaciones de tipo Scopus. Ese es el resultado de las consultas que hiciera esta dirección a Concepción.

Intervención del Dr. Guillermo Pereira Cancino, que da inicio a la presentación.

El Dr. Pereira señala que la Directora del Campus le ha encargado una pequeña presentación de análisis de la Unidad de Innovación, Gestión de Proyecto e Investigación, referida a lo que es productividad científica en los últimos años.

El Dr. Pereira, comparte presentación de diapositivas y realiza presentación.

Documento se adjunta al final del acta.

Propuesta Incentivos Publicaciones Campus Los Ángeles

| Artículo o Review | Incentivo Campus LA |
|--------------------------|----------------------------|
| WoS | Q1 y Q2 \$200.000 |
| | Q3 y Q4 \$180.000 |
| Scielo | \$100.000 |
| Scopus | \$120.000 |

El Dr. Pereira, señala que como política del Campus se desea que el quehacer científico sea de la mejor calidad posible, lo que se refleja en el tipo de respuesta que uno de los profesores puede llegar a publicar.

Es por ello por lo que esto también debe verse reflejado en los estímulos y la propuesta de incentivo desde el 2021, es la que se presenta.

Se quiere socializar esta propuesta en este Consejo de Campus teniendo en consideración nuestra realidad y también teniendo en consideración lo que nos está exigiendo nuestra Universidad.

La Dra. Díaz, señala que esta es la propuesta que se trajo como Campus para el incentivo. Debe recordarles, que también se está incorporando un incentivo para las publicaciones Scopus, sin el ánimo de ser reiterativa estos incentivos son adicionales a los que entrega la Universidad, nosotros no estamos obligados de generar un incentivo al interior del Campus, sin embargo, hemos conversado con el jefe de la Unidad de Investigación e innovación que es pertinente, ya que existe una visión de la universidad de apoyar la publicación Scopus, que nosotros sigamos la misma línea y poner cierta atención en lo que manifestaba el Prof. Pereira, que es mantener el incentivo actual a aquellas publicaciones que son WoS o las antiguas ISI, y propiciar este interés por partir con las publicaciones de Q1 y Q2 y en la medida que esto vaya potenciándose nosotros debiéramos tener un aumento en la calidad de las publicaciones de nuestros investigadores.

Continúa señalando que hay dos elementos aquí que se complementan:

1. La posibilidad que las escuelas puedan generar un incentivo por sus propias vías, donde el Prof. Pereira ha manifestado que podría ser una vía mucho más efectiva, no general un incentivo como tal, sino que apoyar en los pagos de las publicaciones que piden muchas de las revistas, por eje., hay revistas que piden US\$60 o US\$100 por pág. que las personas deben cancelar para que la publicación vea a luz. Este es un elemento que ustedes podrían tomar y sería muy interesante como aporte para los investigadores de ambas escuelas.
2. Se ha propuesto como Campus y hemos planificado generar una modificación al incentivo actual que solamente contempla publicaciones a nivel de Campus Scielo y WoS, siendo en la actualidad solo esas dos tipos de publicaciones las que se

están incentivando. La propuesta que trajimos hoy día es incorporar Scopus con una situación distinta, considerando y haciendo hincapié, que este incentivo es adicional al que entrega la universidad, porque los académicos ya tienen el resguardo del incentivo que está en el decreto que ha emergido para que puedan acceder a un incentivo por aquellas publicaciones de carácter Scopus que antiguamente no estaban consideradas.

Ambos Directores de Escuela señalan que van a analizar al interior de los Consejo de Escuelas y la próxima reunión traerían las respuestas.

La Dra. Díaz, señala entonces que no se aprueba esta propuesta de incentivo, nos queda claro que hasta que ustedes traigan la respuesta como Campus no se van a generar incentivos a los Scopus. Esto tiene que quedar bastante claro porque en la Unidad de Investigación ya se han estado solicitado incentivos por Scopus.

El Dr. Rondanelli, plantea que antes que se apruebe, aquí no sabe si entendió mal, pero ve dos cosas:

1. Era ver si se aprueba la propuesta presentada hoy por el Dr. Pereira, en función de los re-arreglos de las revistas. Cosa distinta, aparte y complementaria, sería que;
2. Las escuelas pudiesen ayudar o no a los investigadores. Insiste y por eso se atrevió a interrumpir antes de pasar al siguiente tema, que podamos pronunciarnos sobre la propuesta que ha presentado el Dr. Pereira, concreta hoy, entendiendo que lo de las escuelas quedara para un segundo o tercer consejo, si así se requiriera.

Se solicita la opinión a los señores Directores de Escuelas:

El Prof. Sandoval, indica que concuerda con lo que dice el Dr. Rondanelli, yo apruebo esa propuesta, pero tengo que llevarla al interior del Consejo de Escuela y ratificarla en una reunión posterior, pero yo creo que es conveniente acoger la propuesta que hace el Dr. Pereira, está de acuerdo con eso.

La Dra. Godoy, indica que cree que ya se expresó al respecto, que tiene que verlo en el Consejo de Escuela y para la próxima sesión trae la respuesta.

Acuerdo:

Los Directores de Escuela llevarán propuesta presentada a los Consejo de Escuela y en la próxima y traerán respuesta a la próxima reunión.

La Dra. Díaz, quiere que quede bastante claro, para que también les informen a sus académicos, que en el minuto actual no existen incentivos de Campus para las publicaciones Scopus. Esto para evitar enredarnos, porque esto es un elemento que tiene trascendencia para nosotros y mientras no hagamos una modificación a la propuesta actual, nos quedamos como estábamos, sin que se incorporen las publicaciones Scopus en el incentivo actual de Campus.

Se va a esperar las respuestas que traigan los Directores de Escuelas y no hay modificación hasta el minuto, por lo tanto, no se incorporan las publicaciones Scopus en los incentivos al interior del Campus.

Se agradece la participación del Dr. Guillermo Pereira Cancino.

A continuación, se integran los Sres. Directores de Departamentos a la reunión.

La Directora agradece a los Directores de Departamento que se hayan podido incorporar y también la excusas, porque nos hayamos extendido más de la cuenta en los puntos anteriores de la tabla.

Le comenta que han sido invitados a participar del último punto de nuestra tabla del 2do. Consejo de Campus del año 2021 para informar sobre la situación y lo que está abordando la comisión que está analizando el trabajo de Estudio de la Situación de los Colaboradores Académicos al interior de nuestra Universidad y en el caso muy particular nuestro.

Se integran los Sres. Directores de Departamento a la reunión:

Este es el punto N°4 de la reunión en el día de hoy, reitera los agradecimientos a todas y todos los directores/as que están hoy día acompañándonos.

Básicamente comentarles que la Universidad de Concepción con motivo de la situación de los colaboradores académicos a nivel institucional, ha generado una comisión de trabajo liderada por el Vicerrector, Carlos Von Plessing, y que tiene como misión durante el presente año, analizar la situación de los colaboradores al interior de la Universidad y establecer las propuestas posibles para llegar y alcanzar alguna solución a esta situación que estamos viviendo como institución, donde existe un grupo no menor de académicos que está incluido en este estatus de colaborador académico.

Las actividades se han iniciado durante el mes de marzo de este año y ya se han tenido tres reuniones como parte de esta comisión.

La comisión la integran una serie de Decanos, dentro de los cuales también se incorpora a la Dirección General del Campus Los Ángeles. La selección de los integrantes de esta comisión más interna tuvo como finalidad acoger a aquellas reparticiones donde existía un alto número de colaboradores y donde pareciera ser, según los datos institucionales, existían las mayores problemáticas en relación con esta realidad que le afecta a toda la institución.

En esta comisión está el Decano de Medicina, Decano de Humanidades, el Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, Decano de Veterinaria, de Chillán, el Vicerrector Von Plessing, Decano de la Facultad de Educación y la Directora General del Campus Los Ángeles.

En las distintas reuniones que se han sostenido, lo que se ha realizado han sido presentaciones por parte de actores claves del funcionamiento y gestión de la Universidad que ha ido entregando el contexto en el cual hoy en día se encuentra este grupo humano que contempla a los colaboradores académicos.

Se tuvo una presentación por parte de la Vraea, que nos mostró muy claramente cuáles son las connotaciones financieras actuales y futuras en cualquier de los escenarios de búsqueda de solución de esta realidad que nos aqueja como institución.

Tuvimos también una reunión con la Directora de Personal, quien nos entregó las cifras concretas de la cantidad de personas que están en esta situación de contrato laboral con la institución y cada una de las características que existen a grosso modo a nivel institucional, y, hemos tenido ahora la última reunión una presentación por parte del Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico, quien nos ha hecho ver cuáles son las implicancias estratégicas para la institución y que conllevan también diversas problemáticas con relación a la futura acreditación institucional que viene ya para el próximo año a partir de nuestra universidad.

En base a todo esto, traigo un compilado, para que ustedes puedan hacerse parte del conocimiento general de lo que lleva a cabo esta comisión y también para aprovechar la interacción con ustedes y recoger información importante que debe ser llevada por parte de esta Dirección de Campus, al interior de las sesiones de trabajo de esta comisión.

Realiza presentación de láminas:

| Organismo | Planta Regular | | Colaboradores | | N° Colab. | N° Contratos |
|---|----------------|-----|---------------|-----|-----------|--------------|
| | DNE | % | DNE | % | | |
| Facultad De Medicina | 181,1 | 72% | 71,3 | 28% | 183 | 198 |
| Facultad De Enfermería | 31,3 | 41% | 44,5 | 59% | 66 | 77 |
| Facultad De Humanidades Y Arte | 88,3 | 71% | 36,6 | 29% | 60 | 70 |
| Escuela De Educación | 29,8 | 57% | 22,5 | 43% | 30 | 41 |
| Facultad De Educación | 72,0 | 80% | 18,0 | 20% | 24 | 25 |
| Escuela De Ciencias Y Tecnologías | 29,7 | 69% | 13,5 | 31% | 20 | 22 |
| Facultad De Ciencias Veterinarias | 40,8 | 77% | 12,1 | 23% | 22 | 25 |
| Facultad De Farmacia | 53,3 | 85% | 9,5 | 15% | 13 | 13 |
| Facultad De Ciencias Sociales | 68,0 | 88% | 9,5 | 12% | 11 | 14 |
| Facultad De Ciencias Biológicas | 81,3 | 90% | 8,6 | 10% | 19 | 19 |
| Facultad De Ciencias Químicas | 52,5 | 86% | 8,3 | 14% | 16 | 17 |
| Facultad De Ciencias Físicas Y Matemáticas | 97,3 | 94% | 5,8 | 6% | 7 | 7 |
| Facultad De Odontología | 63,7 | 92% | 5,7 | 8% | 9 | 10 |
| Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Geografía | 37,5 | 91% | 3,8 | 9% | 8 | 8 |
| Facultad De Ciencias Forestales | 28,2 | 90% | 3,3 | 10% | 4 | 4 |
| Facultad De Agronomía | 40,6 | 93% | 3,0 | 7% | 5 | 5 |
| Facultad De Ingeniería | 134,3 | 98% | 2,7 | 2% | 3 | 4 |
| Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas | 32,0 | 92% | 2,7 | 8% | 7 | 9 |
| Facultad De Ciencias Ambientales | 19,3 | 93% | 1,5 | 7% | 3 | 3 |
| Instituto De Geología Económica Aplicada | 7,0 | 88% | 1,0 | 13% | 1 | 1 |
| Facultad De Ingeniería Agrícola | 33,5 | 97% | 1,0 | 3% | 1 | 1 |
| Facultad De Ciencias Naturales Y Oceanográficas | 63,3 | 98% | 1,0 | 2% | 1 | 1 |

RELACIÓN
COLABORADORES
CON PLANTA
REGULAR

Esta lámina recoge la relación que existe entre el porcentaje de colaboradores académicos y aquellas personas que hoy en día están en condición de contrato también como académicos de planta.

Señala que lo que está en tonos rojos o rosados, aquellas reparticiones donde el porcentaje es mucho mayor, y donde uno tendiera a pensar donde está las situaciones más graves o problemáticas al interior de la Universidad.

Están nuestras Escuelas identificadas, la Escuela de Cs. y Tecnología con un 31% en esta relación entre planta regular y planta de colaboradores al año 2020, son todos los datos que va a mostrar.

También está la Escuela de Educación con un 43% al año 2020, en esta relación entre colaboradores y académicos que integran la planta regular.

Este escenario hace entender que la situación y la problemática de la gran cantidad de personas que están hoy día en carácter de colaborador académico es transversal y es mucho más grande de lo que nosotros vemos como Campus al interior de ambas Escuela.

Hoy en día aproximadamente existen 485 personas al interior de la Universidad que están en esta situación de colaborador académico, que representan finalmente un 22.8% aproximadamente del total de las personas que trabajan en la institución en los roles académicos conformando este estatus de colaborador y eso representa un 16% de la jornada de dedicación normal que tenemos en la institución.

Esta lamina muestra que la realidad de este estatus de colaborador académico no es exclusiva ni de la Escuela de Educación ni de la Escuela de Ciencias y Tecnologías, sino que es una realidad que ha traspasado hacia la situación de diversas facultades al interior de la universidad.

Estado general para contratos en carácter de Colaboradores Académicos

| Tipo de Contrato | N° Colab. Académico | Act. Cont. (*) | DNE |
|----------------------|---------------------|----------------|---------------|
| Indefinido | 92 | 94 | 58,23 |
| Plazo Fijo | 393 | 436 | 202 |
| Total general | 485 | 530 | 260,23 |

Información de Contratos Indefinidos y Plazos fijos a diciembre 2020 - Dirección de Personal

| Financiamiento de contrato | N° Colab. Acad. | Act. Cont. | DNE |
|----------------------------|-----------------|------------|---------------|
| Fondos Centrales | 407 | 449 | 229,11 |
| NO Fondos Centrales | 78 | 81 | 31,11 |
| Total general | 485 | 530 | 260,23 |

Información de Contratos Indefinidos y Plazos fijos a diciembre 2020 - Dirección de Personal

Adicionalmente los registros institucionales han permitido vislumbrar que hay dos tipos de contratos entre los colaboradores académicos, aquellos que ya tienen un contrato de carácter indefinido formal y que como lo conversábamos con la directora del Depto. de Cs. Básicas y la Directora de Personal, en el sistema les aparece identificado a los profesores con contrato indefinido, que son el grupo que paso a este carácter en el año aproximadamente 2013, 2014, donde hubo un paso masivo, que fue propiciado por los sindicatos, y un segundo gran grupo que aun cuando en términos legales, de acuerdo a la reglamentación laboral, son considerados como contratos de carácter indefinido, siguen manteniéndose en los sistemas institucionales como contratos a plazo fijo, porque son contratos que no han pasado oficialmente en los registros institucionales al carácter de indefinido. Ese grupo es el mayor, donde podemos concentrar 393 personas a nivel institucional general.

Adicionalmente en cuanto a los fondos que financian la contratación o que financian la remuneraciones de estas personas 407 personas sus remuneraciones o sus contrataciones están respaldadas por fondos centrales y existe otro grupo que los respaldo no son de fondos centrales e inclusive vienen con ingresos desde las propias facultades, eso viene también a generar otra dificultad en este análisis para poder llegar a una resolución de esta situación tan compleja que está aquejando a la institución.

| Grado Académico | N° Colab. Académico | DNE |
|-------------------------|---------------------|---------------|
| Doctor | 40 | 25,59 |
| Magister / Especialidad | 164 | 82,30 |
| Profesor | 281 | 152,34 |
| Total general | 485 | 260,23 |

| N° Colaboradores Con y Sin Productividad 2019 - 2020 | Con Productividad | Sin Productividad | Total |
|--|-------------------|-------------------|------------|
| Doctor | 23 | 17 | 40 |
| Magister / Especialidad | 30 | 134 | 164 |
| Profesor | 37 | 244 | 281 |
| Total general | 90 | 395 | 485 |

Productividad 2019- 2020 (Publicaciones, Proy. de Inv., Solicitud de Pat.)

Caracterización Colaboradores Académicos

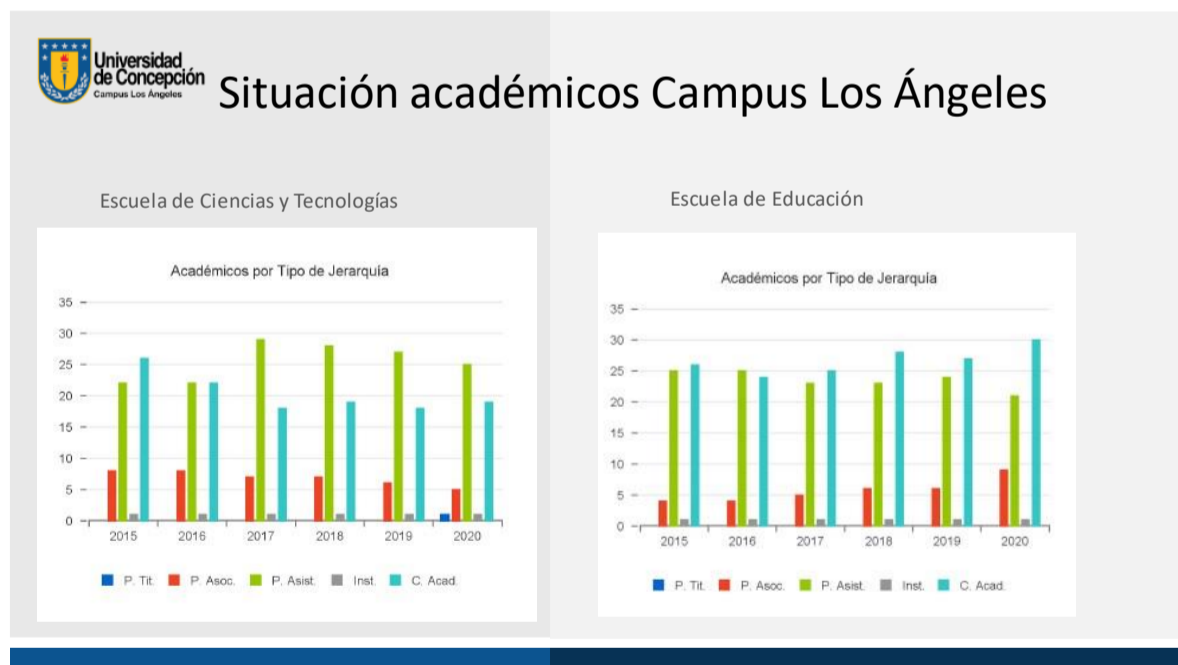
Los antecedentes que ha revisado la institución a nivel general destacan que hay un grupo bastante más bajo, pero está vigente, de personal que hoy en día son colaboradores académicos y que mantienen grados de formación postgrado. Hay 40 personas en el total de la Universidad que tienen grado de doctor y 164 que tienen grado de magister que en el caso de la Fac. de Medicina, y probablemente es una realidad similar en el caso de la Fac. de Enfermería, tienen algún tipo de habilitación por área de especialidad, sin embargo, otras 281 personas, solamente contemplan sus títulos profesionales.

Esta realidad lo hace también un poco más complejo, recordaran como directores que uno de los elementos que ha sido una piedra angular que nos ha impendido avanzar son los requerimientos y las exigencias que existen para ingresar a la planta académica y que están reglamentadas y establecidas, para que estas personas que están hoy en día como colaboradores académicos, pasen a formar parte de una planta regular de académicos de la universidad un elemento fundamental es la formación de postgrado.

En la última presentación que nos hiciera el Director de Desarrollo Estratégico, esta semana, mostraba que, para la acreditación institucional, existen indicadores y ranking donde las universidades deben tener una proporcionalidad ascendente en la cantidad de académicos con la formación de postgrado y en particular de doctorado y estos indicadores contribuyen a lo que es la acreditación institucional. Esto es algo que a la universidad le preocupa de sobremanera, porque al pasar un grupo importante de quinientas y tantas personas o llegando a esta cifra menor de doscientas y tantas personas a la planta regular que no tienen ningún tipo de formación de postgrado nos generaría una tasa de académicos con grado y sin grado que sería menos a la que tuvimos cuando nos presentamos a la acreditación institucional que le permitió a nuestra universidad a obtener los 7 años de acreditación.

Por otra parte, también los análisis han demostrado que existe una cierta productividad dentro de este grupo de colaboradores, sin embargo, es un grupo muy menor el que ha contribuido con publicaciones o con desarrollo en las líneas de investigación, coincidente con lo que presento el Prof. Pereira, de los 485 colaboradores académicos solamente 90 de ellos han tenido algún tipo de productividad y 395 no han generado ningún tipo de publicación, investigación o algún desarrollo por esta vía

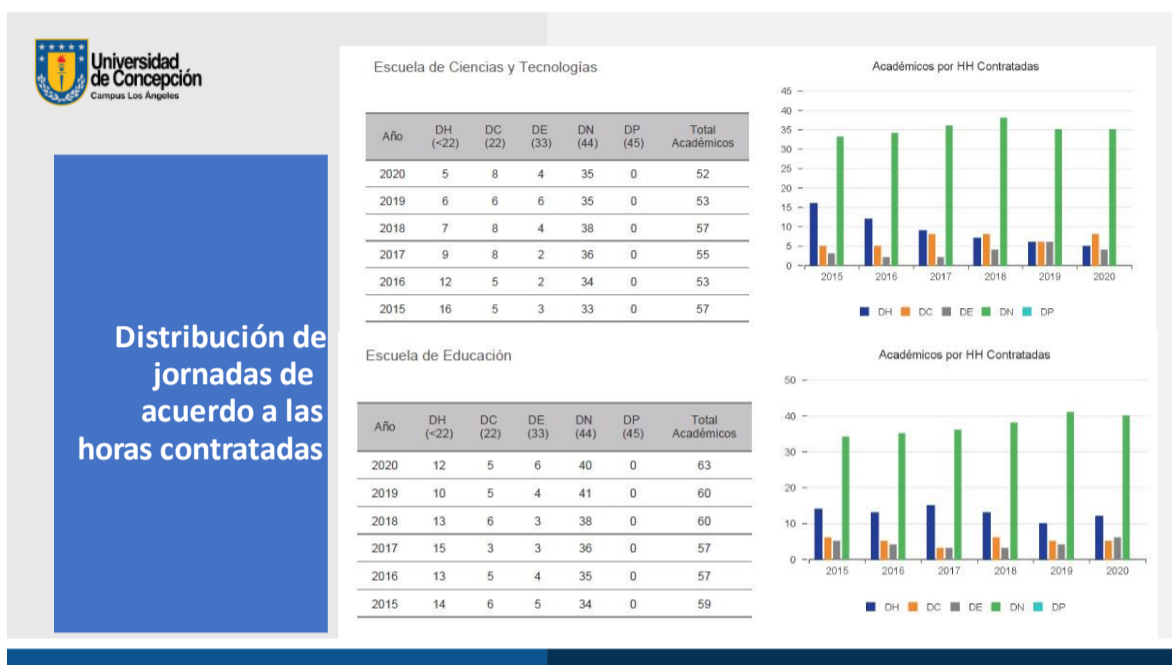
Este es el escenario general de la Universidad, en el caso particular de Los Ángeles, hemos revisado los antecedentes y nos hemos encontrado que:



Las barras en calipso son los que corresponde a colaboradores académico que existen en ambas escuelas entre el periodo 2015 y 2020. Hay una diferencia bastante notoria en la Escuela de Ciencias y Tecnologías con respecto a la Escuela de Educación, por una parte, la Escuela de Educación contempla un mayor número de colaboradores académicos que la Escuela de Ciencias y Tecnologías, pero además en la Escuela de Educación ha ido aumentando la cantidad de colaboradores académicos de tal manera que el año 2020 fue muy superior a la cantidad que hubo el año 2019 e inclusive el año 2018.

En el caso de la Escuela de Ciencias y Tecnologías, si bien es cierto existe un aumento en el 2020, pareciera ser que se ha mantenido un poco más bajo que en el caso de la Escuela de Educación.

Esta situación también nos resulta compleja y problemática, es decir, nosotros visualizamos que la Escuela de Educación ha seguido aumentando la cantidad de personas que están en esta situación de colaboradores académicos y se atrevería a decir que este año 2021 probablemente tengamos más aún que los que habíamos logrado detectar el año 2020.

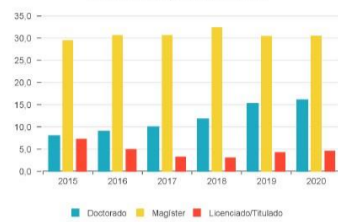


Además, cuando se hizo el mismo análisis que se hizo a nivel institucional de los tipos de contratos, nos encontramos con que en ambas escuelas tenemos un alto porcentaje de colaboradores académicos con contrato indefinido y un número mucho menor de colaboradores académicos con contrato a plazo fijo, dicho de otra forma, en este momento nuestro Campus tiene, dentro de esta gran masa de colaboradores académicos, pareciera ser que prácticamente, más del 90% ya quedaría en un situación de indefinido legalmente, se va a detener nuevamente, de acuerdo a la reglamentación laboral, no porque la universidad los hayamos pasado oficialmente a este carácter de indefinido, sin embargo, se nos va generando un aumento con el correr del tiempo, que nos lleva a una situación bastante compleja para la realidad de ambas Escuelas.

Además, tenemos una gran diversidad de contratos al interior de nuestra realidad de Campus Los Ángeles, hay personas que están contratadas por menos de 22 horas, por 22 horas, por 33 horas y por 44 horas, en ambas reparticiones, de hecho se ha detectado que hay personas que tienen multiplicidad de contratos, es decir, hay un grupo importante que tiene 2 contratos, 3 contratos y hay algunos que increíblemente tienen hasta 4 contratos de distintas reparticiones y departamentos que van aumentando las jornadas de estas personas.

| Año | Doctorado | Magíster | Licenciado /Titulado |
|------|-----------|----------|----------------------|
| 2020 | 16,1 | 30,5 | 4,5 |
| 2019 | 15,3 | 30,3 | 4,2 |
| 2018 | 11,8 | 32,4 | 3,0 |
| 2017 | 10,0 | 30,6 | 3,2 |
| 2016 | 9,0 | 30,6 | 4,9 |
| 2015 | 8,0 | 29,5 | 7,2 |

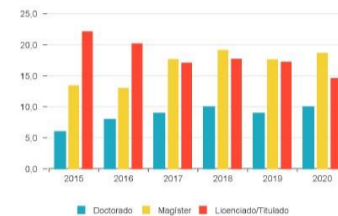
DNE Académicos por Grado Académico



Escuela de Ciencias y Tecnologías

| Año | Doctorado | Magíster | Licenciado /Titulado |
|------|-----------|----------|----------------------|
| 2020 | 10,0 | 18,7 | 14,6 |
| 2019 | 9,0 | 17,6 | 17,2 |
| 2018 | 10,0 | 19,1 | 17,7 |
| 2017 | 9,0 | 17,7 | 17,1 |
| 2016 | 8,0 | 13,0 | 20,2 |
| 2015 | 6,0 | 13,4 | 22,1 |

DNE Académicos por Grado Académico



Grado de especialización académicos en el Campus Los Ángeles

En relación con lo especialización de los académicos que están conformando este grupo humano de colaboradores académicos en el Campus Los Ángeles.

Nuevamente se encuentran diferencias importantes, es preocupante la Escuela de Ciencias y Tecnologías, donde el grueso y la franja donde indica que tienen formación inicial solamente de licenciado, un título profesional, es lo más abundante que está formando este grupo de colaboradores académicos a diferencia de la Escuela de Educación donde parece ser que el grupo mayoritario está integrado por académicos con formación de magíster.

Esto como lo indique anteriormente, es un elemento que nosotros necesitamos incorporar en este análisis, porque de acuerdo con la información que tenemos, podría tener transcendencia sobre los indicadores de las acreditaciones institucionales y resulta muy importante conocer la formación inicial y la formación actual que tiene cada uno de los colaboradores al interior.

Continúa señalando que esta comisión tiene como finalidad recoger una serie de información desde cada una de las reparticiones del conjunto de la universidad a fin de levantar alguna propuesta que debe pasar todas las instancias reglamentarias establecidas, es decir, una propuesta que podamos llevar al Consejo Académico y que permita llegar a alguna solución para la realidad actual.

Para poder avanzar en el trabajo de la comisión, lo que se nos ha solicitado a cada uno de los integrantes es recabar una serie de información que dice relación con un formulario, una planilla Excel que les llegó a los Directores de Escuelas y que debe ser repartida a todos los colaboradores académicos para que la llenen y a sus Directores de Departamentos. Es decir, la comisión ha decidido darle la oportunidad a los colaboradores académicos para que ellos complementen las planillas que se han diseñado, pero también sus Directores de Departamentos que nos permitan ratificar que la información que ahí está correcta y no falta algo de esta información.

La planilla incorpora una revisión más exhaustiva de la realidad de los actuales académicos en este estatus de colaborador académico, permite recabar información específica sobre los títulos profesionales, aquellos que tienen grado académico, si son magíster si son doctorado, que tipo de formación tienen, además, el tipo de contrato si es de carácter a plazo fijo de carácter indefinido cuanto es la jornada que está siendo contratado, cuanta es la antigüedad, porque sabemos que tenemos colaboradores que tienen más de 15 años de antigüedad, algunos son más recientes, también relacionarlo con la actividad docente cuantas son las asignaturas que tienen a su cargo, cuantos son los alumnos que contemplan en cada asignatura, las carreras a las que ellos contribuyen, o al departamento que contribuyen, las actividades de investigación, si es que algunos de ellos tienen proyectos en ejecución en este minuto, si es que han generado publicaciones, cuáles son las publicaciones, si han generado actividades de extensión, de vinculación, que aquí no lo dice la diapositiva, pero también son importante y si hay actividades de administración como por ejemplo, los jefes de carreras, que estén desarrollando.

Esta información se requiere para más tardar el 29 de abril, entregándola desde esta Dirección de Campus a Concepción, por ende, nosotros aspiramos que ustedes nos puedan hacer llegar la información, a más tardar el 26, 27 de abril, lo cual nos otorga el tiempo suficiente de compilarla, ver que no falte nada y hacerla llegar a la comisión de trabajo que está realizando este análisis.

La Directora finaliza presentación y ofrece la palabra porque debe haber consultas, dudas y comentarios probablemente con relación a este aspecto al interior del Campus.

Se realizan diversas intervenciones de los/las directores/as de departamentos sobre el tema.

Comentarios y consultas:

- Sobre el importante aporte que hacen los colaboradores académicos para las acreditaciones de todas las carreras de la Escuela de Educación. Tener un indicador puntual para colocar este tipo de actividades.
En administrativas u otros.
- Claridad si los colaboradores académicos completan la planilla y los Directores de Escuelas ratifican la información.
Se clarifica que los colaboradores completan la planilla y los Directores de Departamentos ratifican.
- Qué pasa si el colaborador académico realiza actividades aparte de la asignación de funciones designadas por el Director de Departamento. Como queda establecido o consignada la actividad que desarrolla y que no está dentro de la función del colaborador académico, porque el colaborador académico como tal principalmente se debe dedicar a lo que es la docencia.

La Dra. Díaz, señala que se atrevería a decir que hay dos cosas de las que se menciona que son parte de la problemática y el Prof. Staub tiene razón cuando hace esta definición que el colaborador académico colabora con la docencia. Sin embargo, lo que se ha revisado hasta este minuto en las reuniones de esta comisión, es que esa es la definición que tiene el Reglamento de Personal cuando establece el rol del colaborador académico, sin embargo, en la práctica hay una diversidad de realidades y situaciones en la institución, solamente cuando nosotros mencionamos y aquí es muy fácilmente visible, por la Escuela de Educación por ej., tenemos colaboradores académicos que son jefes de carrera, ahí ya entramos en una situación en que el colaborador académico se nos escapó de lo que está establecido en la definición inicial del rol de colaborador académico.

Adicionalmente quiere comentarlo, lo dijo en una de estas reuniones de la comisión, nosotros sabemos también que hay muchos colaboradores académicos, nuevamente en la Escuela de Educación, que motivo del Proyecto Fid, están dirigiendo proyectos de investigación, entonces nuevamente no nos queda en este escenario que el colaborador académico solamente se concentra en docencia, por ende la planilla tiene la finalidad de incorporar todas aquellas actividades, pero hay un detalle, que tengan relación con su **relación** contractual con la universidad, si el colaborador académico aporta a investigación y esa investigación es del departamento, está dentro de los lineamientos o por ej., los Directores de Departamentos han aprobado la participación de ese colaborador académico, recuerden que ustedes entregan una carta de autorización, eso debe quedar, ahora si son actividades anexas que él o ella pide permiso para salir a una campaña de terreno porque aporta a una empresa externa, eso ya es trabajo de ellos, es externo, esa pequeña línea, es la que nos va a marcar la diferencia entre las actividades que van generando los colaboradores en cada una de las reparticiones. Hoy en día no existe esa realidad del colaborador que solo aporta a la docencia, existe una multiplicidad de situaciones dentro de este grupo humano llamado colaborador académico.

- Que el periodo que están pidiendo es del 2015 y 2019. Que pasa con los colaboradores académicos que se contrataron a contar del 2020.
Solo se debe considerar lo que desarrolló el 2020.
- Se consulta si el propósito de levantar toda esta información es para entregar una propuesta para que regularizar pasen a la planta.
En ningún momento eso ha estado en discusión ni siquiera se ha puesto en la mesa que exista un paso directo. Se han tenido bastante interacción con el vicerrector Von Plessing, él es el principal opositor a que se genere un paso directo, y, además, a que ingresen personas que no tienen formación de postgrado.
- El periodo que se considera en la planilla, considerando que hay colaboradores que tienen bastante tiempo. Hay un límite de años.

Se indica desde el año 2015 al 2019. Cuando se han desarrollado actividades sobre todo de investigación y de docencia, interesa ver el periodo más reciente. En relación con docencia el vicerrector planteo (previa discusión en la comisión) no incorporar el último periodo porque ha sido muy irregular.

El Prof. Vásquez, plantea más que duda un comentario. Indica que queda más preocupado que esperanzado con la formación de esta comisión y la propuesta de trabajo que está desarrollando.

Siente que el propósito es evaluar a los colaboradores en forma individual y ver sus competencias para proyectar a lo mejor una solución que por lo que se ve se quiere dejar afuera a algunos. Con esa sensación se queda por la calidad de la información que están pidiendo en el sentido de que cada uno trate de explicar que ha hecho durante estos cinco años, el periodo que se les pide, como justificándose si es pertinente o no pertinente su paso por estos cinco años.

Por lo tanto, no sabe cuál es el ánimo, a propósito de la misma pregunta que hacía el Prof. Staub, cual es el ánimo, no de la comisión en sí, sino que seguramente la comisión tiene un mandato y ese es el mandato que preocupa, por su parte.

Y en ese sentido también es un poco injusto para los colegas que, por haber entrado a lo mejor, en un periodo antes o en un periodo después, se someten a este escrutinio, sin embargo, si vemos lo de la planta regular, cree que no somos diferentes en promedio en porcentaje, a esa porción que está con contrato como colaborador académico, y sin embargo, no nos están evaluando en ese sentido, tenemos el puesto de trabajo o el cargo asegurado bajo un contexto de normalidad, vislumbra que el problema de la universidad, por lo que usted señalaba al principio de la presentación, tiene un aspecto económico, un aspecto incluso estratégico, casi como de engañarnos solos, si es que estos pasan a la planta, nos perjudican en la acreditación, a lo mejor ni nos merecemos la acreditación por siete años, nos la merecemos por seis, porque esta es nuestra realidad como universidad.

Un aspecto laboral que apremia porque tiene la característica de un trabajador más y se le está tratando "de una manera diferente" desde el punto laboral respecto de otro grupo que tenemos una característica interna diferente nada más. Eso es preocupante, si lo ve desde su parte, tiene un problema que tiene cinco colegas que tienen un contrato diferente y mi problema es como ellos pasan a la planta, pero parece que la universidad no tiene el mismo problema que tiene él, tiene otros problemas, porque originalmente era como este grupo de trabajadores los hacemos participar de la reglamentación normal de la universidad, así partió todo esto cuando asumió esta rectoría, y parece que sus problemas son otros, son de tipo como los que mencionaba, económico estratégico, laborales.

Bueno vamos a esperar el resultado de la evaluación que haga la comisión, sabe que no es resolutoria, al final va a ser un informe seguramente que va a constatar una realidad y la solución va a venir por otro lado, insiste que, ante situaciones especiales, lo ha dicho todas las veces de que van a ver soluciones especiales, no podemos hacer encajar esta realidad a la reglamentación vigente, porque no hay posibilidad. Esto como comentario.

Consulta e indica que tiene un grupo de trabajadores que son a honorarios, específicamente los toma a honorarios para no generar un aumento en este volumen de problemas, son para un ramo en específico, son contratos de 11 horas. ¿ellos no ingresan a este informe que hay que presentar o también se incorporan?

La directora le indica que los de honorarios también tienen que llenar las planillas.

Señala que como la realidad es tan diversa en la universidad hay facultades, y se ha enterado en esta comisión, que prácticamente no tienen colaboradores en el estatus que tenemos nosotros, pero si tienen personas a honorarios que llevan años en estas condiciones, entonces en esta necesidad de recabar información se incorporó por parte de la comisión, que también se agreguen las personas a honorarios.

Le indica al Prof. Vásquez, que coincide con él en varias cosas y la preocupación. Esta situación es tan compleja, que esta complejidad es la que ha impedido que se logre abordar una solución rápida y eficiente, y por otro lado, está la dificultad de que no somos solamente el Campus Los Ángeles, es una realidad que involucra a varias facultades, y por ende, y nosotros lo hemos conversado internamente, y también con la comisión, cualquier solución que emerja, no le quepa dudas, que no es aplicable exclusivamente a una repartición, porque si nosotros levantáramos la voz como Campus Los Ángeles que se solucione la realidad de nuestros colaboradores en las dos escuelas, rápidamente abrimos la puerta

para que puedan todas las otras facultades solicitar, porque es su derecho, una situación de excepcionalidad por igual para sus realidades con este grupo humano.

El problema mayor, y tú lo mencionaste recién Fernán, está en la reglamentación vigente que impide el paso directo de las personas que hoy en día están conformando este grupo humano, aunque sus contratos sean de carácter legal indefinido, no pueden pasar a ser parte de una planta académica, porque la reglamentación vigente establece claramente que para ingresar a la planta académica, solamente se ingresa por concurso y un concurso público, y eso no lo puede hacer este rector, ni lo pudo hacer el rector anterior, cuando pasaron a toda esta gente a contrato de carácter indefinido y por algo se creó esta planta especial, porque no es posible franquear esta valla que establece la reglamentación vigente, eso lleva a que la universidad está por otra vía también, analizando y proponiendo modificaciones a la reglamentación vigente y los análisis respectivos en relación a muchos aspectos, no específicamente este.

Quiere volver a recordar, no vayan a pensar que dije que la reglamentación la íbamos a modificar para que pasen todos los colaboradores automáticamente, sino que, cuando me refiero, y que esto lo ha discutido la comisión, a pensar en reglamentación o modificaciones, y lo volvió a mencionar el vicerrector von Plessing, pensar en la creación de una planta docente pero que quede establecida por la reglamentación vigente, eso no se puede llegar y crear una planta docente, sino que tiene que ser aprobada por las distintas instancias y la meta de esta comisión, que es una de tus preguntas también, no es hacer un escrutinio de las personas que están hoy día y tomar una decisión, hacer una selección y decir con estos nos quedamos o con estos no nos quedamos, sino que recabar toda la información para poder obtener los datos concretos y completos de cada realidad y empezar a proyectar cuales son las posibles soluciones a esta problemática.

Señala que esta semana, en la reunión de esta comisión, los decanos integrantes han vuelto a levantar, prácticamente las mismas preguntas de ustedes, hay una disparidad de decisiones entre las autoridades de la universidad, no todos están de acuerdo con que esta gente pase a formar parte de una planta, no todos están de acuerdo de llegar a una solución apurados, porque una solución apurados puede que no sea la mejor, por ende el acuerdo ha sido realizar un análisis lo más exhaustivo que permita armar una propuesta y que la propuesta pueda ser la que nos lleve a alguna vía de solución a esta realidad.

La propuesta tampoco fue cien por ciento acogida por esta comisión, crear una planta docente, porque tampoco hemos hablado al interior, de cuáles son las obligaciones, derechos y deberes de una futura planta docente, y un punto que también se menciona y se solapa con esto de la reglamentación, como se ingresa a la planta docente, se ingresa por concurso, como dice actualmente nuestra reglamentación, porque un ingreso de un paso directo, parece ser que no hay acuerdo en esa vía, aunque tampoco se ha resuelto y se ha dicho que queda completamente fuera de las alternativas.

Pero hay un elemento que si no hemos transado, y aquí se ha sumado, que tiene que ver con lo que menciono el Prof. Fernán, hay una diferencia entre estos colaboradores y el resto de la planta académica, y se atreve a levantarla hoy día, hay una pequeña diferencia, y por eso no le parece que esto sea un escrutinio, que la planta académica si se presenta a evaluación, y hay un proceso y comisiones de evaluación en ambas escuelas que de acuerdo a tu jerarquía, te evalúan tus pares y te ranquean dentro de las distintas categorías, ya sea asistente, asociado, titular e instructor, mientras que en el caso de los colaboradores, ni siquiera eso tenemos, y por eso cree que esto no es un escrutinio, es una posibilidad de recoger la información para poder revisar algo que nunca sucedió en este caso, y nosotros podemos estar muy de acuerdo, porque esto no está en discusión, las personas que hoy en día están en el Campus, han contribuido en distintos roles en distintos niveles y en distintas funciones, y no le cabe duda de cómo lo dijo el Prof. Abello, que muchos de ellos han sido importantes en los procesos de acreditación, y por lo tanto, todos estamos en esta obligación de buscar una alternativa para solucionar esta problemática que se está gestando, pero no va a emerger rápidamente, lo que si es cierto, es que no pueden pasar casi 500 personas en forma automática porque nuestra reglamentación lo impide y hay que buscar alguna forma de avanzar para resolver esta situación porque probablemente, y ustedes lo saben, esto tiene muchos efectos sobre las personas, sobre su realidad contractual, sobre su situación laboral, sobre la incertidumbre, no le cabe duda, que les genera, y sobre las posibilidades de generar carrera académica también.

El Prof. Novoa señala que va a iniciar con una reflexión y posteriormente va a precisar algunos puntos.

Cree que todas y todos nuestros académicos del Campus Los Ángeles están justificados para pasar a la planta, porque hay un elemento que no lo contempla ningún formulario, ni los que podamos crear, que es el que habla de la fidelidad académica y en este caso en el Campus Los Ángeles, y eso no lo está contemplando este documento, porque por muchos años estos académicos han respaldado la formación de muchos estudiantes a lo largo de muchas generaciones, y eso en este análisis no está.

Como 2do. punto, vamos a hacer nuevamente un trabajo de identificar, lo que hace o no hace un académico, en estricto lo único que vamos a lograr, es que pasen a un contrato indefinido, porque dentro de la información contractual legal, cree que muchos que los que están aquí, por diversas razones, hace mucho rato que debieron tener su contrato indefinido, por lo tanto, en ese caso, no sabe que tanto más se va a ganar con esta información, pero si lo solicita la autoridad hay que hacerlo.

A continuación, precisa sobre el formulario. Señala que en el formulario habla de horas totales por las horas semanales, pero en ningún caso considera las horas indirectas, ¿esas no van a ser contempladas? y dentro de la misma pregunta, vamos a utilizar en conjunto de la revisión de los antecedentes de los académicos, nuestro formulario de cuantificación académica, para poder compensar esas horas, o solamente se requiere la información de lo que se hace de manera directa y no se considerara el trabajo indirecto.

La directora le indica que en este minuto no está considerado porque, y se discutió también en la comisión, no se pudo llegar a acuerdo sobre la cuantificación de las horas indirectas porque nuevamente hay una diversidad de formularios para la cuantificación de las horas indirectas entre las distintas facultades y reparticiones de la universidad, que nos iba a impedir uniformar la información y es por eso por lo que quedó excluido lo de las horas indirectas.

Continuando, dentro de este formulario solo habla de docencia, pero también no precisa, la guía de seminarios de títulos, porque en el caso particular, tiene muchos colaboradores, dada su especialidad, han guiado seminario de títulos y no son pocos, son muchos, y eso no lo considera el formulario o no lo visualizo.

Hay académicos que son contratados por un semestre 1 o en 2 indistintamente, pero no tienen una continuidad, también deben ser informados.

Dra. Díaz le indica, sí, en este minuto para no errar, pero valdría la pena que nos diferencias cuales son estas situaciones de personas que son contratadas solamente por 1 semestre, porque en el caso particular de las personas que son contratadas por 1 semestre, y va a aprovechar tu pregunta Pablo, parte de las dudas que emergieron por parte de los decanos, tiene mucho sentido con lo que estás planteando hoy día.

Hay realidades en las cuales los decanos han planteado que es pertinente incorporar alguna persona con roles académicos, pero solo en un semestre y no mantenerlo todo el año y en esos casos, las conversaciones han avanzado en mantener ese estatus, que siga manteniendo ese estatus vigente en la universidad, porque era el que originalmente debía cubrir por ej., los colaboradores académicos, una persona que se incorporaba en forma esporádica en la universidad, que contribuía y luego salía. Hay un elemento que no lo dijo y va a provechar de comentarlo, a posterior de responderte sobre las guías de seminarios de título.

Le aconseja colocar una hoja adicional en ese libro Excel, incorporando esta función de guías de seminarios de títulos, porque la planilla se revisó en dos ocasiones y cada vez que se hacía los decanos emergían con una nueva hoja que no estaba, entonces probablemente se nos haya escapado y vendría bien incorporar esa información.

En relación a las preguntas que tu hacías con respecto a todos estos elementos adicionales, o las mismas soluciones en cuanto a las jornadas y los contratos, la comisión la discutido mucho sobre las distintas realidades y como llegar a una solución que permita incorporar probablemente una figura que la Universidad de Concepción no tiene y que otras instituciones si tienen, que son estas plantas especiales, mencionamos en la última reunión, que la U. Católica de la Santísima Concepción, la U. Austral, la U. Chile y la U. Católica tienen dos plantas académicas, una planta regular y una planta especial y ambas tienen reglamentos específicos que establecen las obligaciones, los deberes, las responsabilidades, la forma de ir generando carrera académica, y ahí se comentó, algo que comentábamos hace poco en el Consejo de Campus, que la reglamentación de la Universidad de Concepción se quedó obsoleta, nosotros tenemos una serie de figuras en nuestro reglamento que incorpora el profesor de planta regular, el colaborador académico

y el profesor visitante. El de planta regular que tiene jerarquía, grados y que puede generar una carrera académica, el colaborador que, por descripción, nosotros ya sabemos que no es lo que están haciendo nuestros colaboradores académicos por ahí dice que contribuye, colabora con la docencia, pero no que lleva a cargo las asignaturas, que las dirige, que dirige seminarios de títulos, que en el caso de la Escuela de Educación que va a supervisar práctica, que genera investigación, etc., y el visitante.

Que es lo que sabe?, que lo que tenemos hoy necesita modificarse, porque no está acogiendo las realidades de la universidad, no nos está permitiendo abrir esta puerta de profesores que lo dijo muy bien el decano Valdivia, profesores que sean médicos que puedan contribuir con un par de horas solamente hacer docencia en la universidad, pero al cual no le interesa publicar, investigar, no le interesa hacer extensión y a la facultad tampoco le interesa que ese medico no haga nada de eso, porque lo único que quiere es el médico que es especialista y que le puede contribuir en la formación específica en un área, entonces esta comisión, creo que más que pensar que vamos a hacer un escrutinio, la posibilidad nos da, por las interacciones que se han dado y las discusiones hasta este minuto, es poder hacer una propuesta que revierta la visión actual de la institución y genere una visión que habrá puertas a estas posibilidades de académicos de distintas características e índole.

El Prof. Novoa, consulta que si el oficio hacia los colaboradores académicos lo plantean los directores de departamentos de manera directa o la escuela lo va a hacer a través del oficio.

La Directora señala que esperábamos que fuera la escuela la que lo indicara en ambos casos, en ambas escuelas, para hacerlo uniforme y no generar disparidad entre los departamentos.

Dr. Troncoso, indica que a través de todas las intervenciones ya tiene varias respuestas resueltas.

Quiere señalar que él ha realizado por lo menos en un año y medio muchos informes de los colegas que pertenecen al departamento. ¿para que esto otra vez me van a preguntar?, pero ya alguien dijo ahí el propósito, el sentido que tiene esto. Me acuerdo muy bien de la reunión que tuvimos el 23 de diciembre del 2020, donde estaba el Sr. Vicerrector, Vicerrector de la VRAEA, la Directora de Personal, la Directora del Campus, los dos Directores de la Escuela y todos los directores de departamento, y todos presentamos nuestra propuesta de los colaboradores académicos, bueno tiene una base de datos bastante interesante, pero los colegas le van a preguntar para que otra vez, a donde vamos.

Indica que quería señalar eso porque las otras respuestas ya las tiene, efectivamente nuestros colaboradores académicos realizan actividades incluso que son anti reglamentarias, por eje., como guiar tesis, supervisión de prácticas, jefes de carreras, secretarios académicos, entonces hay situaciones que son anti reglamentarias porque el personal lo ve que es muy disminuido, con pocos se tienen que hacer muchas cosas.

El Prof. Novoa, plantea 2 puntos varios

- ¿Va a haber proceso de ascenso y promoción 2020?
- Tiene que ver con colaboradores académicos. Mañana está la sesión de Consejo Académico y el punto 7 dice: participación en calidad de electores de los colaboradores académicos, en la elección de director del departamento de didáctica, curriculum y evaluación de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles. Lo primero que pasa con los otros departamentos y porque se da esta instancia, y ahí son los cuestionamientos que se hace, de que se nos pide esta información, para hacerlos partícipes, de otra manera igual están involucrados. Se pierde.

Dra. Díaz, indica que en relación con la situación que plantea usted, que tiene que ver con el punto último que se colocó en la tabla del Consejo Académico, nosotros entendemos que este punto fue solicitado por un grupo de decanos, en base a una petición que hiciera el Departamento de Didáctica, Curriculum y Evaluación, y que nos hiciera llegar la Dirección de la Escuela de Educación y a esta Dirección de Campus.

En concreto el Depto. de Didáctica, con una lista bastante amplia, sino son todos los profesores de planta regular, respaldando esta solicitud, manifestaban su solicitud de que en el proceso que se viene, que ya está ad-portas de generarse, de elección de director de departamento, los colaboradores académicos pudieran ser parte de los electores que participaran de este proceso.

Esta consulta que llegó finalmente vía la dirección de escuela, y como también lo sabe la directora de escuela, como Dirección General mandamos como una primera respuesta, indicando que parecía que no correspondía de acuerdo a lo que dice la reglamentación institucional general sin embargo ante la duda, uno aprende que siempre es pertinente consultar para que los especialistas revisen la reglamentación y sobre todo en casos de esta índole que tiene que ver con lo jurídico y legal, por ende se envió la consulta a la Secretaría General de la cual emergió un análisis y una respuesta y el análisis es bastante concreto y conciso, y parto respondiendo esto, como fue una consulta específica de un departamento, no llegó una respuesta extensiva a todos los departamentos, porque fue muy puntual y coyuntural la consulta que se generó.

La respuesta fue que los profesores que hoy en día integran parte del Departamento de Didáctica pueden participar del proceso eleccionario, porque el Art.30 del Reglamento de Elección de Directores de Departamentos de la Escuela de Educación, que fue aprobado en el Decreto 005 del 2010, establece en este art. que serán electores todos los académicos del Depto. que tengan contrato indefinido y una antigüedad de un año, y no hace ningún tipo de salvedad si es que los académicos tienen que ser de jerarquía, si tienen que pertenecer a las jerarquías mayores o superiores, si la salvedad la hace en quienes pueden ser directores de departamentos, donde dice que tiene que pertenecer a las tres más altas jerarquías de la institución y argumenta los Estatutos de la Corporación.

En base a ese análisis que también es respaldado por el Art. 57 del Reglamento Especial del Campus, del decreto 097 del año 2009, que dice: el director de departamento lo eligen los académicos del departamento, eso es lo que llevó a que la Secretaría General respondiera, que si viene es cierto la reglamentación institucional establece una serie de limitantes, los dos reglamentos vigentes al interior del Campus Los Ángeles, no ponen limitantes a los electores para la elección de directores de departamentos.

Y eso explica que nos respondieran que los colaboradores académicos siendo académicos podrían participar de ese proceso eleccionario.

Nosotros entendemos que existe un grupo de decanos que se ha manifestado contrario parece a esta decisión y que le han solicitado al rector que lo coloque en tabla para el día de mañana. No tenemos claridad de cuáles son los motivos que llevan a los decanos, nos imaginamos que ellos están argumentando la situación de los Estatutos de la Corporación, sin embargo, hay un tema que es importante de destacar y que explica por qué esto no es un error de la Secretaría General, porque el reglamento interno que tenemos si lo permite.

Los ascensos y promociones están para este año, estoy casi convencida de que esa información llegó y que fue repartida a los directores de escuela incluso con los montos para el año en cuestión. Va a solicitar a la secretaria de la dirección que recabe la información.

El Prof. Nova, plantea que el proceso 2020 está pendiente.

La Dra. Xeny, precisa que según lo que pase mañana en el Consejo Académico, efectivamente si este precedente se incorpora como antecedente que hay que considerarlo, porque efectivamente, de acuerdo a la reglamentación interna no tendríamos dificultades para que todos los académicos pudiesen votar, en consideración de estas tres condiciones, contrato indefinido, desde 22 horas y más de un año en la planta, si mañana en el Consejo Académico no tiene mayores dificultades, seguramente mañana en la tarde vamos a tener la noticia, efectivamente los siguientes procesos de elección de directores deberían incorporarlo o no incorporarlo de acuerdo a lo que mañana se defina en el Consejo.

El Prof. Fernán, indica que volviendo al tema principal, señala que la información que quieren levantar esta comisión, tiene que ver con darse cuenta de cuál es la participación académica y de otras actividades de estos colaboradores académicos, nosotros lo tenemos super claro como directores de departamento de cuál es la actividad que desarrolla cada uno, por eso le llama la atención que se quiera levantar, entiende que a nivel global en toda la universidad, entonces queda con la sensación que el diagnóstico que se tiene es diferente al que tiene uno en forma particular desde su departamento, el diagnóstico global que se tiene, le ha quedado siempre la sensación de que la vicerrectoría tiene un diagnóstico, que a lo mejor se está mal utilizando el recurso y lo que quieren ratificar, si en verdad ese diagnóstico preliminar o realmente se justifica y desde ahí a lo mejor partir en una solución, eso como elemento.

Y la pregunta es que nosotros tenemos la oportunidad que usted como directora esté en la comisión, que no todas las facultades tienen, le gustaría saber su postura respecto al tema,

cuál es su mirada, el diagnóstico que usted tiene de la realidad nuestra, porque de alguna manera va a pesar en el informe final de esta comisión, no todas las facultad tienen “alguien que los represente”, usted está en conocimiento de todos los problemas que cada semestre nos pasa y ha sido parte de las soluciones, por lo tanto, le gustaría saber cuál es la visión, porque esa va a estar en la comisión.

La Dra. Díaz, le señala que no es una pregunta fácil, pero muy sucintamente, para que queden un poco más tranquilos, cree realmente, y por eso lo mencionó hace un rato, que nosotros debiéramos como institución crear una planta académica alternativa, secundaria, que no es la planta regular, una planta alternativa, especial como se le quiera llamar por eso lo planteo.

Existen reglamentos, estuvo leyendo los reglamentos de al menos dos universidades, los animo a que lean los que tiene la U. de Chile, que tiene toda una carrera académica con una planta docente con jerarquías muy bien definido también la participación de estos profesores, que son profesores que contribuyen con actividades muy específicas, como lo estábamos viendo las figuras de estas personas que se incorporan exclusivamente para hacer docencia o en periodos que son breves.

Cree que la universidad debiera avanzar a la instauración de una planta adicional que te permita separar, pero también cree, debiéramos nosotros en este trabajo lograr aclarar bien cuales son las exigencias, cuáles son las obligaciones que tiene la planta regular actual, y cual debiera tener esta planta especial docente o alternativa.

El definir cuál es el límite que te separa entre pertenecer a una u la otra, es clave en este minuto, a su entender nosotros tenemos una mezcla, donde hoy en día tenemos una situación en la cual los académicos de planta regular, están ahí porque las historias contractuales los llevaron a estar ahí, y no todos cumplen con todas las exigencias que establece la reglamentación actual universitaria para pertenecer a esa planta, donde tiene cuatro áreas y está investigación, la vinculación, está la docencia de pre y postgrado y la extensión y no todos los académicos que están hoy en día en la planta regular contribuyen a estas cuatro áreas, por ende si me preguntas, cree que este es la oportunidad de crear una planta alternativa distinta que diferencie y que no genere esta situación que no es real de tener una planta regular que tiene muy bien establecido que tienen que reportar sus académicos, que no todos contribuyen a estas áreas, pero que si generan otro tipo de contribución, por ej., en la docencia, y que probablemente tienen algún cierto grado de extensión, vinculación, entonces cree que la solución es una nueva planta bien reglamentada, es modernizar la universidad y llegar a un estatus que nos permita equipararnos en una realidad que ya es eficiente, por eso lo mencionó, has otras instituciones de educación superior que ya lo están implementando hace mucho tiempo, y con eso han subsanado estas dificultades y estas realidades.

Cree también que los colaboradores de acuerdo a la figura que existe hoy en día, esta figura de una persona que sea a plazo fijo debe mantenerse, porque no todos los casos tu requieres que todos sean de contrato indefinido, pero hay un elemento, que cree que lo ha dicho en muchas ocasiones, si cree que nosotros debemos implementar un mecanismo y un sistema de evaluación de todos los que hoy día están, porque nos permitiría en el mejor de los escenarios cuando uno piensa y, volviendo a tu realidad, que siempre lo has dicho, que quieres que los cinco profesores pasen a ser parte de un contrato indefinido como profesor regulares de la universidad, yo me pregunto inmediatamente como lo voy a ranquear, porque nuestra universidad tiene un sistema de jerarquías y de grados, como yo sé que lo debo colocar en cual jerarquía o en cual grado y la única forma que se me ocurre es con una evaluación y es ahí donde yo digo los colaboradores no han pasado por ese proceso y ese proceso es fundamental para ordenar el sistema, porque me permitiría generar esa diferenciación y decir usted tiene que empezar aquí, tiene que empezar acá.

El Dr. Staub, indica que quiere manifestar una observación a lo que comento el Prof. Novoa, al final serán los Directores de Escuela que se comuniquen con los colaboradores académicos para que completen el formulario, en lo personal, preferiría que sean los directores de departamentos que le solicitan a información, esto a modo de comentario, porque al final están contratados por el departamento y no por la Escuela, si bien el departamento forma parte de la Escuela, pero si se sigue el conducto regular entonces, cree que deberían ser los directores de departamento que soliciten dicha información y que los colaboradores devuelven la información a los directores de depto., y ahí sigamos para arriba.

Lo otro volviendo a los puntos varios que expuso también el Prof. Novoa, si se considera todo este escenario que hoy en día se tiene con los colaboradores académicos, que según

el reglamento interno si pueden elegir, entonces, la pregunta es ¿qué pasa con los procesos anteriores que no se apegaron a este reglamento, porque no fueron considerados, no pudieron votar, ahí podemos pensar que estos procesos de elección de directores de departamento fueron no correctos, irregulares, fuera de la reglamentación?.

Lo último señala, que tiene que ver con el Reglamento Especial del Campus, que fue aprobado en el Consejo Académico antes de salir de vacaciones, se nos va a hacer llegar oficialmente a los integrantes de la comunidad del Campus.

La Dra. Díaz, da respuesta a varias de las consultas:

- El tema si las elecciones anteriores de los directores de departamentos son o no validas, no hay ninguna posibilidad de volver atrás, con las elecciones anteriores de directores de departamentos, en ningún caso deben quedar nulas, solo que esto ha marcado una reinterpretación de la reglamentación motivo de una consulta que hiciera un departamento y sus académicos en particular.
- En referencia de cómo van a ser enviadas las solicitudes de información, se prefiere que los directores de Escuela la hagan llegar, pero eso no quita, que ellos en la misiva que le entreguen a los colaboradores académicos, le indiquen que estos procesos van a ser llevados adelante o los van a recaudar los directores de departamento, porque es lo que corresponde involucrar a los directores de departamento por cuanto son, como bien decía, son los que tienen el trato director con los académicos, sin embargo, siguiendo la jerarquía institucional, el Director de Escuela es la autoridad máxima al interior de cada una de las Escuelas, por ende y en ese contexto es que preferimos que ellos los envíen para que pueda ser visto como una solicitud desde las instancias superiores de la repartición.
- En relación al Reglamento Especial de Campus, este fue aprobado por el Consejo Académico, sin embargo, falta una etapa final que es la ratificación en las reuniones del directorio, por parte del directorio de la universidad, como esa etapa aún no se concreta, hasta que esto no suceda, nosotros no podemos masificarlo como un reglamento vigente actualizado porque, ¿por qué una vez que el directorio lo ratifica emerge el decreto respectivo que hace estas modificaciones, sin embargo, no le cabe duda que pudieran conocerlo tomando en consideración estos antecedentes, que en estos momentos el reglamento está ratificado y aprobado por Consejo Académico y que falta la etapa de su paso por el Directorio de la Universidad, que es la etapa final.

La Dra. Torres, indica que el 12 de abril está establecido como feriado universitario, tenía relación con las elecciones, y están consultando que va a ocurrir.

Dr. Rondanelli, señala que efectivamente tenía que ver con las elecciones, porque después de las elecciones tiene que trabajar el colegio escrutador, entonces era feriado obligatorio, se imagina que va a ser un tema vario importante, mañana en el Consejo Académico, la información que se tiene de la Dirección de Docencia es esperar lo resolutorio del Consejo Académico de mañana jueves.

El Dr. Troncoso, señala que los colaboradores académicos pasan por una evaluación de docencia que es la que emiten los estudiantes, exclusivamente de su docencia, se evalúan y eso lo hacen los estudiantes semestre a semestre.

La Dra. Díaz, agradece y señala que buena acotación, nos permite agradecer a la subdirección porque eso se gestó durante esta administración, que logramos solicitar a la Dirección de Docencia incorporar a los colaboradores académicos en la evaluación que generaban los estudiantes, hasta antes de esa fecha, tampoco existía al interior de nuestra universidad y nos parecía que era perjudicial para ellos porque no tenían la posibilidad de incorporar este elemento que es fundamental y muchas veces nos permite ratificar en estos discursos de apoyo y en los cuales nosotros levantamos la importancia y el rol que ellos cumplen, ratificarlo a través de la evaluación que ellos tienen por sus estudiantes, así que es un excelente recordatorio que usted nos hace y me permite también comentarle que esta gestión fue revisada por la subdirección actual.

Muchas gracias a todos y todas.

Se cierra la sesión a las 18:10 horas.